MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3434

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 03/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LAS FISCALÍAS REGIONALES - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID N.° 354.912

Asunción, 19 de julio de 2019

VISTO: El memorando DGAF N.° 1028/2019, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas y el acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 03/2019 "Mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire para las Fiscalías Regionales - Contrato Abierto Plurianual - Ad Referéndum", elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 17 de mayo de 2019; y ,

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: Adjudicación: *"...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*.

Asimismo, según las disposiciones establecidas en la Resolución DNCP N.° 844/18 "Por la cual se establecen directrices relativas a la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas".

Así también, lo estipulado en el artículo 333 "Contrataciones Plurianuales" previsto en el anexo "A" del Decreto 1145/19 "Guía de normas y procesos para ejecución del presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por la Ley 6258/19".

Igualmente, el Pliego de Bases y Condiciones, expresa que: *"La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente: a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Que presente el precio evaluado como el más bajo.*

A ese respecto, la Dirección de Centros Regionales solicitó el inicio del proceso para la creación del llamado para la contratación de "Mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire", a través del memorando DCR N.° 4522 del 15 de octubre de 2018.

En atención, al acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 03/2019 "Mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire para las Fiscalías Regionales - Contrato Abierto Plurianual - Ad Referéndum", realizado en fecha 6 de marzo de 2019.

De acuerdo con el acta de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 03/2019 "Mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire para las Fiscalías Regionales - Contrato Abierto Plurianual - Ad Referéndum", del 17 de mayo de 2019, los miembros del Comité de Evaluación designados por resolución F.G.E. N.° 6700 del 19 de diciembre de 2018, expresan cuanto sigue: "*CONCLUSIÓN*: *En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la empresa RYG de Ricardo Galarza, cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC".*

Los rubros para esta licitación se hallan previstos en la partida correspondiente del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, según la Ley 6258/19 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019" y su Decreto Reglamentario 1145/19.

En virtud de lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, que regulan las disposiciones para este tipo de procedimiento.

El Decreto Reglamentario 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", en el artículo 10 "Atribuciones", expresa que: Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: numeral 8: *"...custodiar las ofertas recibidas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación, revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante, si correspondiere..."*.

Sandra L. Mayer Egger Benítez
Secretaria General

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Abg. Marco Antonio Alcaraz Recalde
Fiscal Adjunto

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3434

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 03/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LAS FISCALÍAS REGIONALES - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID N.° 354.912

Atenta, al dictamen D.A.J. N.º 111 del 4 de julio de 2019, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer sobre el presente caso.

En ese sentido, por memorando UOC N.º 598 del 5 de julio de 2019, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas n.º 03/2019, para el mantenimiento y reparación de referencia.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 03/2019 "**Mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire para las Fiscalías Regionales - Contrato Abierto Plurianual - Ad Referéndum**" ID N.° 354.912, a la empresa RYG de Ricardo Galarza, según su oferta presentada en precios unitarios, por el monto de **Gs. 42.973.000 (Guaraníes cuarenta y dos millones novecientos setenta y tres mil)**, con la modalidad de Contrato Abierto por un monto mínimo de Gs. 220.000.000 (Guaraníes doscientos veinte millones) y hasta un monto máximo de Gs. 440.000.00 (Guaraníes cuatrocientos cuarenta millones), de acuerdo al siguiente detalle:

- **Año 2019:** según disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal año 2019, hasta la suma de Gs. 220.000.000 (Guaraníes doscientos veinte millones).

- **Año 2020:** hasta la suma de Gs. 220.000.000 (Guaraníes doscientos veinte millones), monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la ley de presupuesto general de la Nación para el Ministerio Público, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2020.

2.- AUTORIZAR al Ordenador de Gastos a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, a ser asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas conforme con los servicios recibidos, sean obligadas según los créditos presupuestarios del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Marco Antonio Alcaraz Recalde
Fiscal Adjunto